

**AVISO: LA TRADUCCIÓN DE LA AGENDA Y EL REPORTE ESTÁN HECHOS POR GOOGLE TRANSLATE.**



## CIUDAD DE COSTA MESA

### JUNTA REGULAR DEL CONCEJO MUNICIPAL Y AUTORIDAD DE VIVIENDA\*

#### AGENDA

---

martes, 12 de marzo de 2024

5:00 p.m.

Cámara del Concejo Municipal  
77 Fair Drive

---

**Nota: Todas las membresías de agencias se reflejan en el título “Miembro del Concejo”**

#### SESIÓN DE ESTUDIO

Las juntas del Concejo Municipal se transmiten en una forma híbrido; en persona y como cortesía virtualmente a través de Zoom Webinar. Si la tecnología de Zoom tiene una falla u otra interrupción crítica, solamente si es requerido por la Lay Brown (Brown Act), la junta continuara en persona.

#### SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DISPONIBLE

Favor de comunicarse con la Secretaria Municipal al (714) 754-5225 para solicitar servicios de interpretación de idioma para las juntas de la Ciudad. Se pide notificación por lo mínimo 48 horas de anticipación, esto permite que la Ciudad haga los arreglos necesarios.

Los miembros del público pueden ver las reuniones del Concejo Municipal en vivo en COSTA MESA TV(SPECTRUM CANAL 3 Y AT&T U-VERSE CHANNEL 99) o [https://costamesa.granicus.com/player/camera/2?publish\\_id=10&redirect=true](https://costamesa.granicus.com/player/camera/2?publish_id=10&redirect=true) y en línea en [youtube.com/costamesatv](https://youtube.com/costamesatv).

Web Zoom:

Haga clic en el siguiente enlace para unirse a la transmisión por Zoom:

<https://us06web.zoom.us/j/81879579049?pwd=XoNBT2ucil7zrDsfj4A9QsrlGExg.bQEU-le6VvXjPDeL>

O inicie sesión en Zoom.com y “Unirse a una reunión”

Ingresar ID del Webinar: 818 7957 9049 / Contraseña: 608584

- Si Zoom aun no esta instalado en su computadora, haga clic en “Descargar y ejecutar Zoom.” en la pagina de inicio y presione “Ejecutar” cuando su navegador se lo solicite. Si usted ya tiene Zoom instalado en su computadora espere unos momentos para que la aplicación se inicie automáticamente.

- 
- Seleccione “Unir audio a través de la computadora”
  - Se abrirá la sala de conferencias virtual. Si recibe un mensaje leyendo, “Espere a que el anfitrión comience esta reunión”, simplemente permanezca en la sala hasta que comience la reunión
  - Durante el periodo de comentarios públicos, utilice la función “levantar la mano” ubicada en la ventana de participantes y espere que el personal de la Ciudad anuncie su nombre y reactive el micrófono de su línea cuando sea su turno de hablar. Los comentarios están limitados a 3 minutos, o según se indique lo contrario.

Participar vía teléfono:

Llamar: 1 669 900 6833 ingresar ID del seminario web 818 7957 9049 / Contraseña: 608584

Durante el periodo de comentarios públicos, presione \*9 para agregarse a la lista y espere que el personal de la Ciudad anuncie su nombre o número de teléfono y presione \*6 para reactivar el micrófono de su línea cuando sea su turno para hablar. Los comentarios están limitados a 3 minutos, o según se indique lo contrario.

**Nota:** Si usted ha instalado una actualización de Zoom, tendrá que reiniciar su computadora antes de participar en la reunión.

Además, los miembros del público que deseen hacer un comentario por escrito específicamente sobre un artículo en la agenda pueden enviar su comentario escrito por correo electrónico a la Secretaria Municipal a [cityclerk@costamesaca.gov](mailto:cityclerk@costamesaca.gov). Los comentarios recibidos antes de las 12:00 pm de la fecha de la reunión se proporcionarán al Concejo Municipal, se pondrá a disposición del público y formará parte del acta de la reunión.

Tenga en cuenta que es importante que la Ciudad permita la participación del público en esta reunión. Si usted no puede participar en la reunión a través de los procesos establecidos anteriormente, comuníquese con la Secretaria Municipal al (714) 754-5225 o [cityclerk@costamesaca.gov](mailto:cityclerk@costamesaca.gov) y el personal intentará acomoderarlo. La Ciudad no espera que haya cambios al anterior proceso para participar en esta reunión, si hay un cambio, la Ciudad publicará la información lo antes posible al sitio web de la Ciudad.

Tome en cuenta que los registros enviados por el público no serán redactados de ninguna manera y se publicaran en línea tal como se envió, incluyendo cualquier información de contacto personal. Todos los materiales, fotografías, PowerPoint y videos enviados para su exhibición en una reunión pública deben ser revisados previamente por el personal para verificar su idoneidad para el público en general. No se aceptarán enlaces a videos de YouTube u otros servicios de transmisión, se deberá enviar un archivo de video directo al personal antes de cada reunión para minimizar las complicaciones y reproducir el video sin demora. El video debe tener uno de los siguientes formatos, .mp4, .mov o .wmv. Solo se puede incluir un archivo por orador para comentarios públicos, tanto de video y fotografías. Favor de enviar un correo electrónico a la Secretaria Municipal a [cityclerk@costamesaca.gov](mailto:cityclerk@costamesaca.gov) NO MÁS TARDE DE LAS 12:00 pm del día de la reunión. Si usted no recibe confirmación de la Ciudad antes de la reunión, llame a la oficina de la Secretaria Municipal al 714-754-5225.

Nota sobre los documentos relacionados con la agenda proporcionados a la mayoría del Concejo Municipal después de la distribución del paquete de la agenda del Concejo Municipal (GC §549 57.5): Cualquier documento relacionado proporcionado a la mayoría del Concejo Municipal después de la distribución de los paquetes de la Agenda del Concejo Municipal estarán disponible para inspección pública. Dichos documentos se publicarán en el sitio web de

---

la ciudad y estarán disponibles en la oficina de la Secretaria Municipal, 77 Fair Drive, Costa Mesa, CA 92626.

Todos los teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos deben estar apagados o configurados para que vibren. Se les pide a los miembros de la audiencia que salgan de la Cámara del Concejo Municipal para realizar una conversación telefónica.

Hay conexión de Wi-Fi gratuita disponible en la Cámara del Concejo durante las reuniones. El nombre de usuario de la red disponible es: CM\_Council y la contraseña es: cmcouncil1953.

Como ciudad con certificación LEED Gold, Costa Mesa está totalmente comprometida con la sostenibilidad ambiental. Un número mínimo de copias impresas de la agenda estará disponible en la Cámara del Concejo. Para su comodidad, habrá un repertorio con el paquete completo de la agenda en la mesa del vestíbulo de la Cámara del Concejo para su visualización. Las agendas y los informes se pueden ver en el sitio web de la ciudad en <https://costamesa.legistar.com/Calendar.aspx>.

En conformidad con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), aparatos de asistencia están disponibles y podrán ser prestados notificando a la Secretaria Municipal. Si necesita asistencia especial para participar en esta junta, comuníquese con la oficina de la Secretaria Municipal al (714) 754-5225. Se pide dar notificación a la Ciudad por lo mínimo 48 horas de anticipación para garantizar accesibilidad razonable a la junta. [28 CFR 35.102.35.104 ADA Title II]

---

## JUNTA ORDINARIA DE ESTUDIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

12 DE MARZO DE 2024 – 5:00 p.m.

JOHN STEPHENS  
Alcalde

JEFFREY HARLAN  
Vice Alcalde - Distrito 6

ANDREA MARR  
Miembro del Concejo - Distrito 3

MANUEL CHÁVEZ  
Miembro del Concejo - Distrito 4

LOREN GAMEROS  
Miembro del Concejo - Distrito 2

ARLIS REYNOLDS  
Miembro del Concejo - Distrito 5

DON HARPER  
Miembro del Concejo - Distrito 1

KIMBERLY HALL BARLOW  
Abogada de la Ciudad

LORI ANN FARRELL HARRISON  
Administradora de la Ciudad

### LLAMADA AL ORDEN

### PASE DE LISTA

### COMENTARIOS PÚBLICOS: ASUNTOS INCLUIDOS EN LA AGENDA

Los comentarios están limitados a 2 minutos, o según se indique lo contrario.

### TEMA EN LA SESIÓN DE ESTUDIO

1. [ACTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE MITAD DE AÑO DEL AÑO FISCAL 2023-2024](#) [24-088](#)

#### RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda que el Ayuntamiento reciba y presente el informe de mitad de año del año fiscal 2023-24 actualización del presupuesto para el año fiscal actual que comenzó el 1 de julio de 2023 y finaliza el 30 de junio de 2024.

### APLAZAMIENTO



## CIUDAD DE COSTA MESA

### REPORTE

77 Fair Drive  
Costa Mesa, CA 92626

Artículo #: 24-088

Fecha de la Junta: 12/03/2024

**TÍTULO: ACTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE MITAD DE AÑO DEL AÑO FISCAL 2023-2024**

**DEPARTAMENTO: DEPARTAMENTO DE FINANZAS**

**PRESENTADO POR: CAROL MOLINA, DIRECTORA DE FINANZAS**

**INFORMACIÓN DE CONTACTO: CAROL MOLINA, DIRECTORA DE FINANZAS (714) 754-5243**

#### **RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda que el Concejo Municipal reciba y presente la actualización del presupuesto de mitad de año del año fiscal 2023-24 para el año fiscal actual que comenzó el 1 de julio de 2023 y finaliza el 30 de junio de 2024.

#### **FONDO:**

El 6 de junio de 2023, el Concejo Municipal aprobó un presupuesto equilibrado del Fondo General (Fondo 101) de \$180.3 millones y el presupuesto de Todos los Fondos (incluidos los Fondos Restringidos) totalizó \$234 millones con un total de 588 Equivalentes de Tiempo Completo (FTE) en todos los Departamentos de la Ciudad.

Todos los Departamentos de la Ciudad continúan ejerciendo prudencia fiscal al monitorear sus presupuestos para asegurar que haya suficientes asignaciones para programas esenciales; gastar los ingresos reales que se han recibido o adjudicado en subvenciones o fondos restringidos; y la realización de pequeños ajustes en la dotación de personal para atender mejor las demandas de carga de trabajo y las prioridades del Concejo.

#### **ANÁLISIS:**

En general, el Informe Financiero del Segundo Trimestre del Año Fiscal 2023-24 indica que los ingresos y gastos son consistentes con las proyecciones realizadas en el Presupuesto Modificado del Año Fiscal 2023-24. Dado que una parte significativa de nuestros ingresos y gastos no se producen de manera uniforme a lo largo del año, las cifras restantes del tercer y cuarto trimestre no se pueden extrapolar simplemente para llegar a los montos de todo el año. Sin embargo, utilizamos la mejor información disponible y datos históricos para proporcionar una estimación del rendimiento de fin de año fiscal. Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo General registró el 37% de los ingresos proyectados y el 53% de los gastos presupuestados. Estos porcentajes son consistentes con las proyecciones para esta época del año fiscal.

Al 31 de diciembre de 2023, los ingresos totales del Fondo General son de \$66.3 millones y los gastos son de \$95.5 millones, lo que representa el 53% del presupuesto total de gastos. Los departamentos de la ciudad se esfuerzan por lograr los objetivos del Concejo Municipal para la sostenibilidad fiscal a largo plazo mediante el monitoreo de los ingresos y la búsqueda de formas de mejorar el desempeño.

Además, los departamentos ejercen prudencia con el presupuesto para entregar beneficios efectivos y eficientes a los residentes de Costa Mesa.

## INGRESOS

La Ciudad monitorea y ajusta continuamente sus proyecciones de ingresos en función del desempeño de los ingresos y otros desarrollos que afectan los ingresos de la Ciudad. Es importante tener en cuenta que ciertos ingresos clave se reciben en diferentes momentos a lo largo del año fiscal. El impuesto sobre las ventas representa el 46% de los ingresos anuales totales del Fondo General y es la categoría de ingresos más grande. El Impuesto a la Propiedad representa el 30% del presupuesto total de ingresos del Fondo General y se recibe principalmente en los períodos de diciembre/enero y abril/mayo. El Impuesto de Ocupación Transitoria (TOT, por sus siglas en inglés) representa el 5% de los ingresos totales del Fondo General y se recibe mensualmente. Aunque los ingresos de TOT han aumentado desde el año fiscal pasado, esta fuente de ingresos sigue viéndose afectada por la pandemia y la pérdida de reservas de grupos, compuestas por conferencias de la industria y el comercio. El Impuesto sobre los Ingresos Brutos del Cannabis representa el 2% de los Ingresos del Fondo General presupuestados, pero no se materializará al nivel presupuestado, ya que el programa minorista de cannabis aún se encuentra en la fase inicial de implementación. Estamos modificando las proyecciones del Fondo General para fin de año de \$180.3 millones (incluidas las transferencias) a un total de \$181.9 millones, un ligero aumento de \$1.6 millones.

## GASTOS

El presupuesto de gastos del año fiscal 2023-24 fue de \$181.9 millones para servicios en toda la ciudad, y la seguridad pública comprende más del 50% de los gastos totales. Al momento de escribir este artículo, se espera que los gastos del Fondo General se sitúen en los niveles presupuestados modificados.

### Actualización de mitad de año del año fiscal 2023-24

Category	Adopted FY 23/24	Projected FY 23-24	Difference
Property Taxes	54.5	55.3	0.8
Sales Tax	82.5	81.9	(0.6)
TOT (hotel tax)	9.5	9.9	0.4
Cannabis Tax	3.0	2.6	(0.4)
Other Revenues	30.8	32.2	1.4
<b>Subtotal</b>	<b>180.3</b>	<b>181.9</b>	<b>1.6</b>
Use of Reserves/ARPA	-	-	-
<b>Total Funding Sources</b>	<b>180.3</b>	<b>181.9</b>	<b>1.6</b>
<b>Expenditures</b>	<b>180.3</b>	<b>181.8</b>	<b>1.5</b>
<b>Net Gain / (Loss)</b>	<b>-</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>

### Fortalecer la seguridad pública y mejorar la calidad de vida

El Concejo Municipal ha priorizado el objetivo de fortalecer la seguridad del público y mejorar la calidad de vida de los residentes de Costa Mesa. Hay varios puestos críticos en el Departamento de Policía que el personal solicitará en una futura reunión del Concejo para fortalecer aún más el apoyo administrativo a la Policía.

---

Además, durante todo el año, el Departamento de Policía de la Ciudad brinda apoyo a otras jurisdicciones para eventos especiales. En estas situaciones, la Policía de Costa Mesa brinda seguridad para eventos especiales tanto con personal como con flota. Después del evento, la Ciudad recibirá un reembolso completo por los servicios prestados. El personal solicitará la autorización del Concejo Municipal para asignar fondos de estos servicios al presupuesto del Departamento de Policía.

### **Reclutamiento y retención de personal de alta calidad**

La Ciudad ha implementado múltiples estrategias para reclutar y retener personal de alta calidad. Las realineaciones y ajustes de personal han sido deliberados y graduales para asegurar que las finanzas de la Ciudad puedan sostener los impactos fiscales a largo plazo. La Ciudad actualizó la compensación para varios puestos difíciles de cubrir para atraer personal de alto calibre, realineó los contratos laborales al mercado cuando fue posible y aumentó los niveles de personal para ayudar con las crecientes demandas de servicio al cliente. Estas múltiples estrategias han dado como resultado contrataciones exitosas. Los próximos análisis y discusiones sobre compensación incluyen al grupo de administración, el equipo ejecutivo y el Concejo Municipal.

### **Departamento de Servicios de Desarrollo**

El Departamento de Servicios de Desarrollo está solicitando agregar un (1) Gerente de Planificación y Desarrollo Sostenible a tiempo completo para dirigir un equipo enfocado en el desarrollo e implementación de los programas de trabajo de planificación a largo plazo de la Ciudad. Es necesario un puesto de gerente para dirigir y administrar los numerosos programas de planificación a largo plazo, incluida la implementación de la Medida K y el Elemento de Vivienda, con el fin de lograr la certificación del Elemento de Vivienda del Estado. Estos esfuerzos incluyen la responsabilidad y la supervisión del personal/consultor para las enmiendas intensivas al código de zonificación, la rezonificación y las enmiendas al Plan General requeridas para implementar la Medida K, liderar el esfuerzo para desarrollar estándares de diseño objetivos, supervisar el desarrollo e implementación de los programas de trabajo identificados en el Elemento de Vivienda aprobado por la Ciudad, junto con los esfuerzos asociados del Informe de Impacto Ambiental (EIR, por sus siglas en inglés). El Gerente de Planificación y Desarrollo Sostenible también implementará, administrará, monitoreará y hará cumplir la ordenanza de vivienda inclusiva propuesta. Las tareas de este titular incluirían, entre otras, el cobro y la gestión de las tasas sustitutivas, la preparación de solicitudes de propuestas para proyectos de vivienda financiados con tasas sustitutivas, los informes de la agenda para la asignación de fondos sustitutivos de vivienda, el desarrollo de asociaciones de desarrollo comunitario, la preparación y supervisión de acuerdos de vivienda asequible para cada proyecto inclusivo, las certificaciones anuales de alquiler para garantizar que las unidades necesarias se alquilen a los hogares con los ingresos adecuados y el seguimiento y la presentación de informes adecuados de las unidades al Estado anualmente. Este puesto de gerente es un puesto complementario del puesto de Gerente de Planificación y Desarrollo Sostenible recientemente aprobado que lidera el equipo actual de planificación y derechos de proyectos.

El Departamento de Servicios de Desarrollo también está solicitando la incorporación de un (1) Técnico de Construcción. La División de Construcción del Departamento de Servicios de Desarrollo proporciona servicios de revisión de planos, permisos e inspección para garantizar el cumplimiento del uso estatal obligatorio y la ocupación de edificios y propiedades privadas y públicas. El proceso de la División de Construcción ha evolucionado recientemente debido a la implementación del nuevo sistema automatizado de permisos de la Ciudad (Tessa). El personal adicional ayudará a proporcionar y procesar información a través de Tessa para propietarios, desarrolladores, contratistas, arquitectos y otros. Algunas de las funciones esenciales incluyen: proporcionar información general y técnica a los

---

solicitantes de permisos, recibir y revisar las solicitudes de permisos de construcción, completar y cumplir con las regulaciones establecidas, enrutar los planes a diferentes departamentos para su revisión, calcular y cobrar tarifas. Este puesto también es responsable de responder a las solicitudes de la Ley de Registros Públicos (PRA, por sus siglas en inglés) relacionadas con los permisos de construcción y los documentos del plan. La Oficina de la Secretaria Municipal ha estado asumiendo estas tareas adicionales de desbordamiento de carga de trabajo, cuando los Técnicos de Permisos deben priorizar a los clientes en persona. Con base en las responsabilidades anteriores, es necesario un técnico adicional que mejorará la experiencia de servicio al cliente en la Ciudad.

### **Departamento de Parques y Servicios Comunitarios**

El Departamento de Parques y Servicios Comunitarios está solicitando convertir a un Líder Senior de Servicios Comunitarios a tiempo parcial en un (0.25) a un (1.00) Especialista en Recreación a tiempo completo. Este especialista en recreación ayudará con apoyo en proyectos de restauración de parques y programas de educación pública. La conversión del puesto ayudará a coordinar y apoyar una variedad de actividades de conservación, restauración, divulgación y manejo de recursos para los parques naturales de la Ciudad para garantizar el cumplimiento ambiental de las leyes y regulaciones federales, estatales y locales y la preservación y operaciones de Fairview Park. Además, la gran cantidad de proyectos financiados por subvenciones para Fairview Park requerirá asistencia adicional para completarse mientras se continúa proporcionando la programación regular del parque.

### **Departamento de Policía**

El Departamento de Policía está solicitando convertir un puesto de Especialista en Propiedad y Evidencia a tiempo parcial (0.75), en un (1) Especialista en Propiedad y Evidencia a tiempo completo. La Oficina de Propiedad y Evidencia es responsable de almacenar y preservar de forma segura todas las propiedades y pruebas adquiridas por el Departamento de Policía. Durante los últimos tres años, la Oficina de Propiedad y Evidencia recibió y procesó un promedio anual de 12,836 artículos registrados en propiedad y evidencia. Es fundamental garantizar la dotación de personal adecuada para el volumen de bienes y pruebas. La conversión del puesto a tiempo completo ayudará a la Oficina a satisfacer el aumento de las demandas y el volumen de trabajo, incluido el mantenimiento del almacén de bienes, la reserva y depuración de bienes y pruebas, la coordinación del mantenimiento de la flota, la compra, la expedición y el seguimiento del equipo y el equipo de servicio expedidos por la policía, y ayudará a la retención.

El Departamento de Policía también está solicitando convertir un Líder Senior de Servicios Comunitarios a tiempo parcial uno (0.48) y un Especialista de Oficina II a tiempo parcial (0.25) en un (1) Especialista en Procesamiento de Permisos a tiempo completo y cambiar el título del puesto de Coordinador de Recreación a tiempo completo en el Departamento de Policía a una clasificación de Coordinador de Servicios para Animales recién creada. Como parte del presupuesto del año fiscal 23-24, los Servicios para Animales se trasladaron del Departamento de Parques y Recreación al Departamento de Policía. Esta mudanza incluyó la transición de un Coordinador de Recreación y un Líder Senior de Servicios Comunitarios entre ambos departamentos. La Ciudad está en camino de recibir más de 3,000 llamadas de servicio de control de animales y procesar más de 3,100 solicitudes de licencias de animales. El Especialista en Procesamiento de Permisos ayudará a procesar las licencias de animales y brindará apoyo administrativo a la Oficina de Servicios para Animales. La nueva clasificación de Coordinador de Servicios para Animales se alinearán mejor con la estructura de clasificación de la Oficina de Servicios para Animales.

### **Resumen**

En resumen, el aumento neto total a la Tabla de Organización de la Ciudad de todos estos cambios dentro de todos los departamentos, incluyendo los nuevos puestos, las reasignaciones de



clasificaciones y la conversión de tiempo parcial a tiempo completo es de 3.27 FTE para todos los departamentos. A continuación figura un resumen de las actualizaciones propuestas y los costos resultantes.

Department	Staff Update	Net FTE	Current Year Prorated Impact	Annual Impact
Economic and Development Services	Add 1.0 full-time Planning and Sustainable Development Manager	1.00	42,817	171,267
Economic and Development Services	Add 1.0 full-time Building Technician	1.00	26,739	106,956
Parks and Community Services	Convert 0.25 part-time Sr. Community Services Leader to 1.0 full-time Recreation Specialist	0.75	20,152	80,606
Police	Convert 0.75 part-time Property & Evidence Specialist to 1.0 full-time Property & Evidence Specialist	0.25	7,224	28,897
Police	Convert 0.48 part-time Sr. Community Services Leader and 0.25 Office Specialist II to 1.0 full-time Permit Processing Specialist	0.27	5,963	23,850
<b>TOTAL FTE</b>		<b>3.27</b>	<b>\$ 102,895</b>	<b>\$411,576</b>

### Ajustes de Compensación / Actualizaciones de Clasificación

La División de Recursos Humanos hace recomendaciones a la Administradora de la Ciudad que pueden requerir ajustes basados en los aportes de los departamentos de la Ciudad y las asociaciones laborales junto con las tendencias de reclutamiento y retención. Los puestos difíciles de cubrir incluyen puestos que están actualmente vacantes, puestos que no están vacantes actualmente pero que tradicionalmente son difíciles de cubrir, y puestos que están actualmente ocupados pero que se espera que sean difíciles de cubrir en el futuro o retener a largo plazo debido a su posición relativa en el mercado como muy por debajo de la compensación del mercado. Además, ciertos puestos afectarían negativamente las operaciones de la Ciudad si el puesto quedara vacante y sería difícil de cubrir con los salarios actuales. También se recomiendan algunos ajustes para mantener la alineación interna o para abordar los problemas de compactación con las clasificaciones de supervisión.

El 19 de septiembre de 2023, el Concejo Municipal aprobó ajustes de mercado para las posiciones de la serie Analista, incluido un ajuste para Analista Financiero. Con el fin de abordar los problemas de compactación entre el Supervisor de Ingresos y el Analista Financiero que supervisa, se recomienda un ajuste para la clasificación de Supervisor de Ingresos. Además, también se están recomendando ajustes para todos los supervisores del Departamento de Finanzas para incluir al Supervisor de Ingresos, el Supervisor de Contabilidad, el Supervisor de Compras y el Supervisor de Nómina para mantener la alineación interna. El ajuste se encuentra actualmente en revisión.

La División de Recursos Humanos está desarrollando un nuevo programa de pasantías para crear un canal para identificar y fomentar el talento local. Brindar oportunidades para que los estudiantes y los recién graduados adquieran experiencia práctica dentro de un municipio cultiva un grupo de personas

---

capacitadas que luego pueden convertirse en empleados valiosos. La División de Recursos Humanos se ha asociado y asistido a ferias de empleo en universidades locales y la pregunta más frecuente en estas ferias es sobre las oportunidades de pasantías. Actualmente, la Ciudad ofrece un nivel de pasantía pagado con el salario mínimo. Para alentar a los estudiantes locales y recién graduados a participar en nuestro programa de pasantías, se recomienda aumentar el rango salarial de los pasantes y crear dos niveles de pasantías: uno dirigido a estudiantes de pregrado y otro dirigido a recién graduados o estudiantes de posgrado. Los departamentos absorberán el impacto fiscal dentro de su presupuesto.

### **REVISIÓN FISCAL:**

No hay ningún impacto fiscal por recibir y presentar este informe. Todos los cambios futuros propuestos en la dotación de personal se calcularán en su totalidad y se presentarán al Concejo Municipal.

### **REVISIÓN LEGAL:**

El Fiscal de la Ciudad ha revisado y aprobado este informe en cuanto a su forma.

### **OBJETIVOS Y PRIORIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL:**

Este artículo apoya los siguientes objetivos del Concejo Municipal:

- Fortalecer la seguridad pública y mejorar la calidad de vida
- Lograr la sostenibilidad fiscal a largo plazo
- Reclutar y retener personal de alta calidad
- Diversificar, estabilizar y aumentar la vivienda para reflejar las necesidades de la comunidad.
- Promover la sostenibilidad ambiental y la resiliencia climática

### **CONCLUSIÓN:**

El personal recomienda que el Concejo Municipal reciba y presente la revisión del presupuesto de mitad de año para el año fiscal 2023-24 que comenzó el 1 de julio de 2023.